INFORME DEL COMISARIO

A Los Accionistas y Juntas Directivas de:

AGROPESQUERA VILLA CARMEN MARIA VICARMA S.A.

1. He revisado los balances Generales adjuntos de AGROPESQUERA VILLA CARMEN MARIA VICARMA S.A. Al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados. De cambio en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances basado en el control realizado durante este periodo.

2. El control fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas normas requieren que la contabilidad sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Este informe incluye un examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hecha para la administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En mi opinión los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGROPESQUERA VILLA CARMEN MARIA VICARMA S.A. al 31 de Diciembre del 2016, ya que no ha existido variación en el resultado en sus operaciones, no existiendo cambios en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones de carácter obligatorio emitidas por los organismos de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

   En tal virtud sugiero a la Junta de Socios que estos Balances sean aprobados.

   JAMA, 27 de Marzo del 2018

Ing. Ingrid Solange Cusme Marcillo
COMISARIO DE AGROPESQUERA VILLA CARMEN MARIA VICARMA S.A.